CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION	DE OBRAS - I. MUNICIF	ALIDAD DE :		
ILLAPEL REGIÓN : DE COQUIMBO RURAL				N° DE CERTIFICADO	
				52	
				Fecha de Aprobación	
				23-02-2017	
	VOK	JANO	RURAL	ROL S.III	
				461-3	
VISTOS:					
A) Las atribuciones emanada	s del Art. 2° de la l	Ley N° 20.898			
arquitecto o profesional c C) Los antecedentes exigidos	ompetente corresp s en el titulo I artícul	ondiente al expediente N' lo 2° de la Ley N° 20.898.		07-02-2017	
RESUELVO:					
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepció existente con una superficie de 45,0 m² ubicada en CALLE MINERCA CORTES CONDOMINIO / CALLE / AV N° 521 Lote N°				S / AVENIDA / PASAJE	
localidad o loteo		LAPEL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes			
2 Individualización del II	nteresado:	n parte del presente c	ertificado de regularización		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R;U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIE	SILVIA ROSA LARA BARAHONA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				
3 Individualización del NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EM			(ver nota)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPE	NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.	
HERIBERTO DEL PINO HUERTA ARQUITECTO				10.760.448-0	
NOTA: según letra C) artículo 2º de la le			CONTRERAS DOM (S)		